



**Gobierno
Sensible y
Humanitario**
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sinaloa a 31 de marzo del 2022

ASUNTO: Contestación.

VANESSA SÁNCHEZ

PRESENTE:

4222
Documentos.

En relación a su solicitud de información realizada con el número de folio **250486000004222**, donde usted solicita la siguiente información:

Información solicitada:

Conforme a su Reglamento Orgánico ¿de cuantas Unidades Administrativas está conformado el H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio?

De los nombramientos otorgados en el H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio ¿Cuántos corresponden a hombres y cuantos a mujeres?

¿Se han realizados recientemente reformas al reglamento orgánico del H. Ayuntamiento de San Ignacio para el cumplimiento a la Reforma Constitucional de 2019 de paridad de todo? De ser así, proporcionar las modificaciones del Reglamento.

Anexando las respuestas de la Solicitud.

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE.

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dulce V. Aramburo Martínez.

LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTÍNEZ.

Respuestas:

1.-El H. Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa está conformado por dos Unidades Administrativas que son: **La Administración Pública Municipal Centralizada**. Se integra con las dependencias del Ayuntamiento, así como las entidades que dependen de manera directa del presidente municipal. **La Administración Pública Paramunicipal**, estará integrada por los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal, los fondos, fideicomisos y además organismos que con tal carácter sean creados por acuerdo de cabildo.

2.-Los nombramientos otorgados **25 Nombramientos corresponden a Hombres y 11 Nombramientos a Mujeres.**

3.-**NO** Se han realizados recientemente reformas al reglamento orgánico del H. Ayuntamiento